

OFICIO D-2638 RESPUESTA EMBARGO LUCELLY ZABALA MUÑOZ

Gestión Documental Comfenalco Quindio <gestiondocumental@comfenalcoquindio.co>

Lun 15/03/2021 16:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Monica Maria Henao Gonzalez <monhen@comfenalcoquindio.co>; Yudi Caterine Quintero Jaramillo <yudqui@comfenalcoquindio.co>; Jorge Hernan Londoño Orozco <jorlon@comfenalcoquindio.co>; Alejandra Baquero Flòrez <alebaq@comfenalcoquindio.co> 1 archivos adjuntos (541 KB)

OFICIO D-2638 RESPUESTA OFICIO 0025 RADICADO R-473 EMBARGO LUCELLY ZABALA MUÑOZ.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto se envía radicado OFICIO D-2638 RESPUESTA OFICIO 0025 RADICADO R-473 EMBARGO LUCELLY ZABALA MUÑOZ- JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Favor acusar recibo.

La información contenida en este correo electrónico puede tener información confidencial y/o datos personales. En caso de que no sea un destinatario autorizado de este mensaje, notifique de manera inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, incluida la información adjunta. En caso de divulgación, distribución, copia o uso no autorizado es considerado ilegal y se encuentra penalizado por la Ley 1273 de 2009.

Tenga en cuenta que los comentarios y opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de **COMFENALCO QUINDIO**

En caso de reclamo, consulta, incidente, o un uso sospechoso de la información y recursos tecnológicos de **COMFENALCO QUINDIO**, envíe un correo electrónico informando a habeasdata@comfenalcoquindio.co

Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra disponible en: www.comfenalcoquindio.com



Comfenalco
Quindío

COMFENALCO QUINDIO
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2021 - Consecutivo: D-2638
Fecha Rad: 15/03/2021-03:58 PM
Destinatario: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD-(ARMENIA)
Remitente: Monica Maria-Departamento
Resumen: RESPUESTA OFICIO 0025 CON RADICADO R-473-EMBARGO LUCELLY ZAB.
Radicador: Ana Cristina Garcia Lopez

191.22.2

Armenia,

Señora
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Correo: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 7441125
Armenia

Asunto: Respuesta oficio 0025 Rad. R-473

Teniendo en cuenta que la señora Lucelly Zabala Muñoz identificada con cédula número 24.581.662 canceló en su totalidad el embargo correspondiente al proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 630014003003-2020-00261-00, cordialmente me permito informar que se procederá de conformidad con el embargo y retención de la quinta ($\frac{1}{5}$) parte que exceda del salario mínimo legal mensual o convencional y demás conceptos que constituyan salario de acuerdo a la orden de embargo solicitada por ustedes en el oficio número 0025 del 18 de enero de 2021, proceso Ejecutivo Singular, radicado bajo el número 63001400300120200043900.

Es importante aclarar, que los descuentos se realizarán a partir del 12 de marzo de 2021.

Atentamente,

MÓNICA MARÍA HENAO GONZÁLEZ
Jefe Departamento Gestión Humana

Transcriptor: Alejandra Baquero Flórez.